



## Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 136 del programa

**Resolución aprobada por la Asamblea General  
el 3 de julio de 2019***[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/73/686/Add.2)]***73/306. Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad***La Asamblea General,*

*Recordando* la sección XXII de su resolución 72/262 A, de 24 de diciembre de 2017, la sección II de su resolución 72/262 C, de 5 de julio de 2018, la sección XIV de su resolución 73/279 A, de 22 de diciembre de 2018, su resolución 73/280 A, de 22 de diciembre de 2018, y la sección IV de su resolución 73/279 B, de 15 de abril de 2019,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad en relación con la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup>;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;
3. *Recuerda* el párrafo 25 del informe de la Comisión Consultiva, y decide reducir aún más los gastos operacionales en un 1 %;
4. *Aprueba* el presupuesto por la suma de 56.155.800 dólares de los Estados Unidos (en cifras netas) para la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda;

<sup>1</sup> A/73/352/Add.9.

<sup>2</sup> A/73/498/Add.9.



5. *Consigna*, con arreglo a los procedimientos previstos en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, una suma adicional de 56.327.400 dólares (en cifras netas) en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, después de tener en cuenta los gastos estimados para 2018, que ascienden a 171.600 dólares;

6. *Consigna también* la suma de 590.600 dólares en la sección 36 (Contribuciones del personal), que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos en concepto de contribuciones del personal) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

97ª sesión plenaria  
3 de julio de 2019